ACTA NÚMERO 03/19 SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

0000009

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa Nº. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas del día veinte de marzo del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

- 1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
- 2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
- 3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
- Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
- 5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- 6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

También estuvo presente el licenciado Eneas Martínez, Asesor Legal.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Notificación de inicio de Auditoría de la Corte de Cuentas para el período 2018.
- V. Nombramiento de Auditoría Externa para el período 2018.
- VI. Conformación de la Junta de Administración de la Cuenta del Convenio CA 10/2018.
- VII. Reposición de Activo Fijo extraviado.
- VIII. Modificación presupuestaria.
- IX. Aprobación de términos de referencia para la compra de software de Gestión Institucional.
- X. Presentación de Plan de Restauración Ambiental.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

El Director Ejecutivo da lectura al acta 02/19 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA DE LA CORTE DE CUENTAS PARA EL PERÍODO 2018.

El presidente informa, a los miembros de la Junta Directiva, que el día 18 de marzo llegó la notificación de la Corte de Cuentas de la República (CCR), donde se nos informa que ya se ha designado un equipo de auditores que efectuarán la "Auditoría Financiera al Fondo Ambiental de El Salvador, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018", la cual dará inicio a partir del día lunes 25 de los corrientes. Para mayor información ver **Anexo 1.** Notificación inicio de auditoría CCR 2018.

La Junta Directiva se da por informada sobre la designación, por parte de la CCR, del equipo de auditores que efectuarán la "Auditoría Financiera al Fondo Ambiental de El Salvador, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018".

PUNTO CINCO. NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PERÍODO 2018

El Presidente informa que según acuerdo de sesión de Junta Directiva 01/19, Punto Diez, fueron aprobados los Términos de Referencia para la contratación de la Auditoría Externa para el período 2018, y que con ellos se inició el requerimiento a la UACI para el proceso de compra, con el fin de recibir ofertas por parte de firmas auditoras. También informa que conformó una Comisión de Evaluación de Ofertas que realizó su análisis con base en los Términos de Referencia Aprobados y emitió por escrito un informe en el que recomienda primera y segunda opción, de la firma ofertante que se debería contratar. Sin embargo, el Presidente expresa que ante la notificación de la Corte de Cuentas de la República sobre el inicio de la auditoría financiera del período 2018, operativamente no es conveniente que existan dos equipos diferentes de auditoría al mismo tiempo y por tanto propone a la Junta Directiva que se cierre el proceso de compra sin seleccionar ninguna oferta y que al terminar la auditoría de la Corte de Cuentas de la República se decida cómo se va a continuar con el nuevo proceso de la auditoría externa.

Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a) cerrar el proceso de compra de la Auditoría Externa para el período 2018 sin seleccionar ninguna de las ofertas recibidas; y b) al concluir la auditoría de la Corte de Cuentas, hacer una revisión y actualización de los Términos de Referencia e iniciar un nuevo proceso de compra.

PUNTO SEIS. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA DEL CONVENIO CA 10/2018.

El Presidente informa a los demás miembros de la Junta Directiva, que para dar cumplimiento al convenio firmado CA 10/2018 sobre la "Construcción del Bypass de la Ciudad de San Miguel", cláusula III.7, que literalmente dice: "FONAES conformará una Junta de Administración de Cuenta, la cual se encargará de establecer el tipo y envergadura de los proyectos de compensación a desarrollar, teniendo como base la propuesta que para tal fin desarrolle FONAES a través de su equipo técnico. Dicha Junta estará conformada por representantes de MOPTVDU, JICA y FONAES". Por tanto, en cumplimiento del convenio, el Presidente solicita a la Junta Directiva, conformar la Junta de Administración de la Cuenta del Bypass de San Miguel.

La Junta Directiva **ACUERDA:** a) conformar la "Junta de Administración de la Cuenta del Bypass de San Miguel", para la administración de los fondos de las compensaciones ambientales en el marco del convenio CA 10/2018, del proyecto "Construcción del Bypass de la Ciudad de San Miguel", la cual deberá estar integrada por dos representantes de cada una de las tres instituciones: Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES); b) Por parte del FONAES participarán Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente y Marbelly Morales Macal, Coordinadora del Departamento de Programas; como suplente cuando alguno de los dos representantes no pueda asistir o tenga impedimento, José Alfredo Rodríguez, Director Ejecutivo; y c) que a ambas instituciones se les notifique, para que remitan al FONAES los nombres de los representantes que participaran en dicha Junta de Administración de la Cuenta.

PUNTO SIETE. REPOSICIÓN DE ACTIVO FIJO EXTRAVIADO.

EL Director Ejecutivo informa que el Ingeniero Mario de Jesús Escobar, Técnico de Programas, ha extraviado una cámara digital, marca Nikon Coolpix S2900, de 20.1 megapixeles, wide 5X zoom, S/N 30011430, número de inventario 4401-231-04-006-B y que el Instructivo para la Administración de los Activos Fijos Institucionales, en el procedimiento 8.8 dice que la persona responsable propone la reposición del bien; pero que es la Junta Directiva quien acuerda la reposición o el pago del bien. También informa que esta situación con el Ing. Escobar ha sido repetitiva y que ya ha sucedido anteriormente.

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN:** a) que el ingeniero Escobar restituya el bien extraviado con uno de iguales o mejores características que el anterior, para lo cual se haga una revisión del bien a entregar, verificando que cumpla con las condiciones requeridas, dejando constancia de lo anterior en acta; b) que en vista de la reincidencia se instruye al Director Ejecutivo a que se le apliquen al empleado las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo a la normativa interna.

PUNTO OCHO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El licenciado Tránsito Gómez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, expresa que con la finalidad de ejecutar el Programa Techo y Agua, fase 2015; solicita modificación presupuestaria en el sentido que se aumente el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial de Inversión por un monto de \$1,907.85 (mil novecientos siete 85/100 dólares de los Estados Unidos de América). Hace mención que los fondos están en la cuenta específica del proyecto. Para mayor información ver **ANEXO 2**. Solicitud de modificación presupuestaria.

La Junta Directiva ACUERDA autorizar la modificación presupuestaria, en el sentido se aumente el Presupuesto de Ingresos y Egresos Especial de inversión por un monto de \$1,907.85 (mil novecientos siete 85/100 dólares de los Estados Unidos de América)

La Junta Directiva **ACUERDA** cerrar la sesión a las once horas y treinta minutos del día veinte de marzo, dejando los puntos pendientes que no se pudieron abordar, para la próxima sesión ordinaria.

Carlos Armando Cotto Castaneda Presidente

Fondo Ambiental de El Salvador

Luís Napoleón Torres Director Propietario

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ernesto Ahmed Menjivar

Director Propietario

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

Ángel María Ibarra Turcios
Director Suplente

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

> José Mirio González Director Suplente

Ministerio de Salud

José Alfredo Rodifiguez Flamenco Secretario de la Junta Directiva Fondo Ambiental de El Salvador

.